

RIO GALLEGOS 20 SET. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.037/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la alumna María del Rocío SALVATIERRA mediante la cual solicita readmisión fuera de término a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía ;

Que la citada precedentemente cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad autorizar dicha readmisión incluyendo a la alumna en cuestión en el Plan de Transición ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la readmisión fuera de término a la alumna María del Rocío SALVATIERRA (D.N.I.N° 26.290.290.) a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, incluyéndola en el Plan de Transición, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

503